



RHCP-SO-07-2023-N° 064

**EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO****Considerando:**

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador. Señala "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...).
- Que, el artículo 350 de la Norma Constitución preceptúa "el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas (...).
- Que, el artículo 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable (...).
- Que, en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior se detalla que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;
- Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior respecto al ejercicio de la autonomía responsable establece que las universidades y escuelas politécnicas tendrán libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d) Puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión (...).
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL-DPEC-2023-832-M, de fecha 27 de julio de 2023, suscrito por la señora Dra. C Maryuri Alexandra Zamora Cusme, Directora de Posgrado y Educación Continua, donde remite solicitud de aprobación del diseño del logo distintivo N°1 para la Maestría en Contabilidad y Auditoría con mención en Gestión Tributaria, con mención en Riesgos Operativos y Financieros, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, para que sea analizada y resuelta en el Pleno del Honorable Consejo Politécnico, en bases a sus competencias.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto vigente de la ESPAM MFL.



**RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-DPEC-2023-832-M, de fecha 27 de julio de 2023, suscrito por la señora Dra. C Maryuri Alexandra Zamora Cusme, Directora de Posgrado y Educación Continua; y, sus anexos.

**Artículo 2.-** Aprobar el diseño de logo distintivo N° 1 para la Maestría en Contabilidad y Auditoría con mención en Gestión Tributaria; con mención en Riesgos Operativos y Financieros, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

**DISPOSICIÓN GENERAL**

**PRIMERA.** - Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los señores miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Secretaría General; Secretaría de Áreas; Dirección de Posgrado y Educación Continua; y, Unidad de Tecnología, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dada en la Ciudad de Calcuta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintitrés, en la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.

Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López  
**RECTORA DE LA ESPAM MFL**  
**PRESIDENTE DEL H.C.P.**



Ab. Julio César Ormaza Suárez  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARIO DEL H.C.P.**







Dirección de Posgrado y Educación Continua

**Memorando N. °: ESPAM MFL-DPEC-2023-832-M**

Calceta, 27 de julio de 2023

**PARA:** Dr. C. Miryam Elizabeth Félix López  
**RECTORA ESPAM MFL Y PRESIDENTA DEL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO**

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación del diseño del logo distintivo N°1 para la maestría en Contabilidad y Auditoría con mención en Gestión Tributaria; con mención en Riesgos Operativos y Financieros

Por medio del presente informo a usted que, en sesión ordinaria 006-2023, llevada a cabo el 26 de julio del presente año, los miembros de la Junta Académica de Posgrado recomiendan al Honorable Consejo Politécnico lo siguiente:

- Aprobar el diseño del logo distintivo N°1 para la maestría en Contabilidad y Auditoría con mención en Gestión Tributaria; con mención en Riesgos Operativos y Financieros, de acuerdo a lo detallado en el Oficio N. ESPAM MFL-EP-2023-198-OF y Memorando N. ESPAM MFL-T-2023-033-TL-M (Anexo 01R).

Con este antecedente, solicito a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Consejo Politécnico, se analice esta solicitud y salvo mejor criterio se emita la aprobación correspondiente.

Por la atención que brinde a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Maryuri Zamora Cusme

**DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**Anexo:** Memorando/oficio mencionados y anexos (3 hojas)



MZC/gcl

**OFICIO N° ESPAM MFL-EP -2023-198-OF**

Calceta, 24 de julio de 2023

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de creación de logo y compra de sello  
– Maestría en Contabilidad y Auditoría.

Dr.C. Maryurí Zamora Cusme

**DIRECTORA DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA ESPAM MFL**

Presente. -

Reciba un fraterno y cordial saludo de quienes conformamos la ESPAM MFL – EP, a la vez desear éxitos en sus funciones que dignamente dirige.

En referencia al Oficio N. °: ESPAM MFL-DPEC-2023-111-O, mediante el cual solicita la creación de logo y compra de sello – Maestría en Contabilidad y Auditoría.

Por lo expuesto, remito Memorando N° ESPAM MFL-EP-T-2023-033-TL-M, suscrito por el Ing. Tevin Lectong Zambrano, Analista TIC'S, mediante el cual remite propuestas diseñadas para el Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría.

Aprovecho para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
EDISON JOHNNY  
QUEVEDO ZAMBRANO

Ing. Edison Quevedo Zambrano

**GERENTE GENERAL DE LA ESPAM MFL – EP**

**Adj:** Memorando N° ESPAM MFL-EP-T-2023-033-TL-M (02 hojas)

Memorando Nº ESPAM MFL-EP-T-2023-033-TL-M

Calceta, 24 de julio de 2023

PARA: Ing. Edison Quevedo  
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA ESPAM MFL

ASUNTO: PROPUESTA DE LOGO PARA MAESTRIA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Estimado Gerente,

Espero que este mensaje lo encuentre bien. En relación con la solicitud presentada por la Dirección de Posgrado y Educación Continua de la ESPAM MFL, mediante el Oficio N.º: ESPAM MFL-DPEC-2023-111-M en la cual se solicita el diseño del logotipo oficial del nuevo Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría, me complace adjuntar las propuestas diseñadas para su revisión y posible aprobación por los departamentos pertinentes.

Por favor, tenga a bien enviar las propuestas adjuntas a los equipos encargados para su evaluación. Si se requiere alguna modificación o ajuste, estamos disponibles para realizar los cambios necesarios y garantizar que el logotipo final refleje adecuadamente la identidad del programa.

Agradezco de antemano su pronta atención a este asunto y quedo a disposición para cualquier consulta o solicitud adicional que pueda surgir.

Reciba un cordial saludo y mis sinceros agradecimientos por su colaboración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
TEVIN JAVIER  
LECTONG ZAMBRANO

Tevin Lectong Zambrano  
ANALISTA DE TIC'S  
Anexo: Propuestas de logos



 <p>Maestría en <b>CONTABILIDAD Y AUDITORIA</b></p>	 <p>Maestría en <b>CONTABILIDAD Y AUDITORIA</b></p>
 <p>Maestría en <b>CONTABILIDAD Y AUDITORIA</b></p>	 <p>Maestría en <b>CONTABILIDAD Y AUDITORIA</b></p>